



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON GESTION PÚBLICA

DECRETO N° 006718

CHILLÁN VIEJO, 26 de noviembre de 2012.-

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

El Art. 10, número 7, letra d del reglamento de la misma ley, "Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgará el servicio."

CONSIDERANDO:

La necesidad de capacitar a la señora Mónica Henríquez Fuentes, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud en materias de "Presupuesto de Salud, clasificador presupuestario, plan de cuentas, cierre ejercicio presupuestario año 2012 y apertura ejercicio presupuestario año 2013" a realizarse el día 29 y 30 de Noviembre del 2012.

Que Gestión Pública imparte el curso de capacitación con los contenidos requeridos y que además cuenta con relator de alta experiencia en materia de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE** el trato directo con GESTION PUBLICA, Rut N° 76.715.360-0, por un valor de \$ 200.000.-

2.- **EMITASE** la Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

3.- **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta presupuestaria de capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/AHM/tec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud, Adquisiciones del Depto de Salud.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)